



ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PUERTO TEJADA CAUCA – INPEC

CONTRATACIÓN. MC 016-2025

EN LA MODALIDAD DE: MINIMA CUANTIA

ESTUDIOS PREVIOS:

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 80 de 1993 y decreto 1150 de 2007 y 1510 de 2013 y manual de contratación del Inpec Según procedimiento PA-LA-M03—F07V01 se describen los requisitos mínimos establecidos, para el procedimiento de la presente propuesta:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El establecimiento tiene el deber legal de proveer a los cuerpos colegiados del establecimiento con elementos necesarios acorde con el Plan de Necesidades para la presente vigencia.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Tejada, contratará la compra de papelería y útiles escolares a fin de que los cuerpos colegiados y los programas de tratamiento tengan los elementos necesarios para desarrollar las funciones propias en la parte administrativa

2.1. OBJETO

Compra de elementos de deporte recreación y cultura

2.2. ALCANCE DEL OBJETO

- a. Se debe adquirir los elementos de acuerdo con las necesidades del área de tratamiento del establecimiento
- b. La entrega debe hacerse en las instalaciones del establecimiento
- c. Los productos deben cumplir con las condiciones técnicas exigidas

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de “mínima cuantía”, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad

4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

- a) Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas -UNSPSC
Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015 el objeto Contratar la Compra de elementos de deporte recreación y cultura



Se encuentran en el Clasificador de Bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

LOTE 1

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1.	B				11151701

LOTE 2

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1.	B				55121714

LOTE 3

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				47131502

LOTE 4

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				23101503

LOTE 5

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				60121124

LOTE 6

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				31211502

LOTE 7

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				60123001
2	E				60123001

LOTE 8

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				60121001

LOTE 9

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				49221500

LOTE 10

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				49161504



LOTE11

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				24102208

LOTE 12

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				44121905

LOTE 13

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				45111616

LOTE 14

	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
1	E				46171606

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, adicionar y no suprimir), en el anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Según Pagaduría se comunican los indicadores financieros que se tendrán en cuenta y son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
COMPRA DE BIENES	EXCLUIDO	2.5% O 3.5% SEGÚN RÉGIMEN

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo 02 contratos para entidades públicas o privadas en los últimos 02 años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para contratar productos iguales y/o afines igual o superior al 80% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua

La experiencia con entidades públicas o privadas se demostrará con la sumatoria hecha por la conversión correspondiente, según lo indicado en el numeral anterior, sea igual o superior al 80 % de lo ofertado por el proponente.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1. ANALISIS DEL SECTOR DECRETO 1082 DE 2015



En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del decreto 1082 de 2015, el EPMSC Puerto Tejada procederá a la elaboración, del análisis del sector comercializadores de productos y dejar constancia en el presente documento.

Para determinar situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Tejada, en atención al objeto del presente proceso de contratación requiere realizar un contrato de suministro de papelería y útiles escolares de conformidad con la normativa colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector:

Conforme a lo dispuesto ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente

Contratación se adelantará bajo la modalidad de “mínima cuantía”, cuyo no excede el 10% de la mínima cuantía de la entidad.

En consideración a lo anterior, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- INPEC está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2. ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

Dentro del mercado existen empresas comercializadoras de estos productos

ANALISIS DE LA OFERTA

A. Este servicio puede ser prestado por persona natural o jurídica, a la que no se le exige determinados perfiles legales o condiciones específicas

ANALISIS DE LA DEMANDA

1. Todas las entidades públicas debemos publicar en el portal SECOP II toda contratación que incluye los estudios previos invitación, acta de evaluación y carta de aceptación
2. Para todos los efectos legales debe ser aplicado lo descrito en la Ley 80 y decreto 1150 contratación de mínima cuantía

a. HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATACION	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATACION	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTA
2022	018	Mínima cuantía	Leonardo Zamora	1277300			Secop ii

2023	013	Mínima cuantía	Raquel cardenas	3901100			
2024	011	TVEC	Panamericana sa	2399560			

b. ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página SECOP procesos en otras entidades encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

Año	Entidad	No contrato	Objeto	Contratista	Característica	Valor total Del contrato
2024	INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR PIO XII	002-05-2024	SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA, MATERIAL DIDÁCTICO Y MOBILIARIO ESCOLAR	JESUS DAVID USAMAG FUERTES	MINIMA CUANTÍA	23.625.000
2024	PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUE	PMI-SMC.004 D 2024	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ	MARIA NANCY GARZON DE MESA	MINIMA CUANTÍA	5.424.329
2024	DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN Y GRUPOS GAULA	PN DIASE MIC 005 2024	AADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y UTILES DE OFICINA PARA LA DITRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN Y GRUPOS GAULA	ANGELA JOHANNA RODRIGUEZ CASTRO	MINIMA CUANTIA	52.077.302

7.3. ANÁLISIS DE MERCADO

El EPMSC Puerto Tejada, en aras de efectuar un estudio de mercado más ajustado, Para estimar el presupuesto oficial, cotiza precios en internet :

LOTE 1	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
11151701	Hilo Crochet 100 grs	19	8,300	157,700



	TOTAL			157,700
--	--------------	--	--	----------------

LOTE 2	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
55121714	Pendón 2x 2 mts	1	120,000	120,000
	TOTAL			120,000

LOTE 3	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
47131502	Toallas de mano	5	12,900	64,500
	TOTAL			64,500

LOTE 4	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
23101503	Brochas de tres pulgadas	8	8,099	64,792
	TOTAL			64,792

LOTE 5	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
60121124	PAPEL KRAF 24 PUL 60GR 8 KL X218 MTS	1	68,953	68,953
	TOTAL			68,953

LOTE 6	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
31211502	Pintura Tipo 1 galón	1	79,900	79,900
	TOTAL			79,900

LOTE 7	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
60123001	Bola de icopor No. 8 paquete x 50 unds	1	22,500	22,500
60123001	Bola de icopor No. 5 paquete x 6 unds	5	2,500	12,500
	TOTAL			35,000

LOTE 8	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
60121001	Vinilo artístico x 125 grs	34	2,500	85,000



	TOTAL			85,000
--	--------------	--	--	---------------

LOTE 9	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
49221500	Cono deportivo PVC por 25 cm	24	3,800	91,200
	TOTAL			91,200

LOTE 10	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
49161504	Balón de microfútbol No. 3 banquitas	15	58,900	883,500
	TOTAL			883,500

LOTE 11	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
24102208	Inflador de bombas eléctrico	1	70,000	70,000
	TOTAL			70,000

LOTE 12	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
44121905	Almohadilla dactilar redonda	5	4,490	22,450
	TOTAL			22,450

LOTE 13	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
45111616	Proyector Inteligente 2100 Lúmenes VTA HD. Perfecto para el hogar, la oficina o capacitaciones, este proyector ofrece una imagen clara y brillante en hasta 130" pulgadas, con resolución HD (1280x720). Gracias a su sistema operativo Android 13, puedes descargar aplicaciones directamente y acceder a tu contenido favorito sin necesidad de dispositivos adicionales. Además, su conexión WiFi dual (2.4 GHz y 5 GHz) y Screen Mirroring permiten proyectar contenido de tu smartphone, tablet o PC de manera inalámbrica.	1	399,900	399,900



	Menos Resolución nativa 1280 x 720 Fuente de luz LED Sí Conectividad Wi-fi			
	TOTAL			399,900

LOTE 14	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
46171606	Timbre con placa chicharra	1	14,200	14,200
	TOTAL			14,200

	GRAN TOTAL			2,157,095
--	-------------------	--	--	------------------

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Conformado por nueve lotes para un valor de DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVENTA Y CINCO PESOS (\$2.157.095) De acuerdo con el resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para contratar la compra es el presupuestado por la entidad en cada uno de los lotes.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

LOTE 1

El contrato tendrá un valor de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$159.500) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- No. 7425 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-006, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE HILOS,TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES PARA PPL DEL EPMSC PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 2

El contrato tendrá un valor de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$139.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 7525 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-007, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE ARTICULOS TEXTILES PARA PPL DEL EPMSC PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 3

El contrato tendrá un valor de SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$75.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 7625 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO



TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-002-008, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE DOTACIÓN PARA PPL DEL EPMSO PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 4

El contrato tendrá un valor de SESENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$67.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 7725 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSO PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-001, FUENTE PROPIOS, RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE ARTICULOS DE MADERA, CORCHOS Y CESTERIA PARA PPL DEL EPMSO PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 5

El contrato tendrá un valor de SETENTA Y TRES MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$73.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 7825 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSO PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-002, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE PAPELERIA Y UTILES PARA PPL DEL EPMSO PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 6

El contrato tendrá un valor de OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$88.500) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 7925 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSO PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-003, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE , PRODUCTOS DEREFINACIÓN DE PETROLIO Y COMBUSTIBLE PARA PPL DEL EPMSO PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 7

El contrato tendrá un valor de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$35.800) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 8025 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSO PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-004, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE QUIMICOS BÁSICOS PARA PPL DEL EPMSO PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 8

El contrato tendrá un valor de OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$87.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 8125 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSO PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-005, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE OTROS PRODUCTOS QUIMICOS FIBRAS ARTIFICIALES INDUSTRIALES PARA PPL DEL EPMSO PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 9



El contrato tendrá un valor de NOVENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$92.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No.8225 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-006, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE ARTICULOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO PARA PPL DEL EPMSC PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 10

El contrato tendrá un valor de NOVECIENTOS DOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$902.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 8325 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-003-008, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE OTROS BIENES TRANSPORTABLES PARA PPL DEL EPMSC PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 11

El contrato tendrá un valor de OCHENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$88.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 8425 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-002, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE PRODUCTOS METÁLICOS PARA PPL DEL EPMSC PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 12

El contrato tendrá un valor de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$25.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 8525 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-006, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS PARA PPL DEL EPMSC PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 13

El contrato tendrá un valor de CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$400.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 8625 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-007, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS Y APARATOS DE RADIO TELEVISION Y COMUNICACIÓN PARA PPL DEL EPMSC PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

LOTE 14

El contrato tendrá un valor de VEINTE MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$20.000) M/CTE IVA EXONERADO y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e



indirectos, que se encuentra amparado en el CDP- . No. 8725 de fecha 20/10/2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00.206 INPEC, DEPENDENCIA EPMSC PUERTO TEJADA-INPEC-, POSICION CATALOGO DE GASTOS A-02-02-01-004-008, FUENTE PROPIOS , RECURSO 26 SITUAC.CSF. OBJETO: COMPRA DE PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE PARA PPL DEL EPMSC PUERTO TEJADA Expedido por DAYANA VIVEROS RIASCOS

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025 por parte de la Dirección, lo que deberá cumplirse a partir de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP y el Registro Presupuestal

11. FORMA DE PAGO

A través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, previa aprobación de la factura electrónica en el aplicativo OLIMPIA, cuya responsabilidad estará a cargo del contratista se pagará el valor del contrato, con cargo al presupuesto del INPEC, en pesos colombianos, así:

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

El término de pago estará sujeto a la aprobación de la factura en el aplicativo OLIMPIA contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

La guía para subir las facturas al aplicativo OLIMPIA está contenida dentro de las circulares del Min hacienda 016, 020 y Directiva presidencial 09 del 2020

El término de pago estará sujeto a la aprobación de la factura en el aplicativo OLIMPIA contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

PARAGRAFO Este contrato podrá ser adicionado, reducido o prorrogado de acuerdo con las necesidades del establecimiento.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija en el domicilio en la ciudad de Puerto Tejada Calle 17 No. 19-37 barrio el Centro Dirección de ERON Puerto Tejada

13. LUGAR DE EJECUCIÓN



Para todos los efectos legales se fija en el domicilio para en la ciudad de Puerto Tejada Calle 17 No. 19-37 barrio el Centro Dirección de ERON Puerto Tejada

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a;

- a) Hacer entrega de los productos objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

14.2. OBLIGACIONES DEL INPEC

El INPEC se obliga para con el contratista a:

- a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Súper visor del contrato.
- b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en el cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente en el valor del producto entregado a la entidad.
- d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011)
- e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

- a) Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo con el cronograma del proceso.
- b) Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículos 1, 2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, parágrafo 2 literal K) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de citada Ley. Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia . Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del INPEC.
- c) Cuando se pretenda interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
- d) Si la oferta es Presentada con posterioridad a la fecha y hora límite de recepción de las ofertas.
- e) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por proponente.
- f) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS

OBLIGATORIOS” en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.

- g) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.24. del Decreto 1082 de 2015.
- h) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica.
- i) Cuando se inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el proponente.
- j) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
- k) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente

17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO												
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	¿A QUIÉN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL INPEC	
											¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1	General	Externo	Planeación y Ejecución	Operacional	Que se presenta aumento o disminución de precios generados, en prorrogas o suspensiones imputables al contratista. No abra lugar a reajuste	Puede afectar las utilidades esperadas o generar pérdidas	Baja	Contratista	Verificación por parte del Supervisor del Contrato del cumplimiento del objeto contractual	Bajo	verificación del cumplimiento de las actividades	Mensual
2	Específico	Externo	Planeación	Económico	Fluctuación de los precios y condiciones del mercado, donde los precios cotizados se sostienen durante un tiempo determinado	tiempo prolongado para adjudicación del contrato, donde los precios cotizados aumentan, esto hace que el presupuesto sea muy justo en relación con las cantidades requeridas. Trayendo como consecuencia que se presente un número reducido de oferentes	Baja	Contratista	Solicitar cotizaciones con plazos amplios de validez de la oferta y realizar el proceso de contratación de forma agil	Bajo	Exigiendo cotizaciones con plazos amplios de la validez de la oferta y controlando tiempos dentro del proceso de contratación	en el estudio de mercado y proceso de contratación
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	No realizar la prestación oportuna del servicio en las condiciones establecidas	No se cumpliría la obligación de la entidad en la entrega de la publicación	Baja	Contratista	Determinar los términos de cumplimiento de las obligaciones del contratista (pólizas)	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	La calidad del servicio no cumple con las especificaciones técnicas	Detrimiento público y no cumplimiento de la obligación de la entidad	Baja	Contratista	El contratista deberá asegurarse que las características técnicas solicitadas se ajusten a las necesidades de la entidad	ALTO	Exigiendo póliza de garantía, para la firma del contrato	Al momento de la legalización del contrato

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en el inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del Decreto 1082 de 2015, la entidad Estatal tiene la potestad de exigir o no la garantías en la contratación de mínima cuantía. PARA ESTE CASO DEBE ALLEGAR PÒLIZA POR VALOR DEL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO



19. SUPERVISIÓN DEL CONTATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de atención y tratamiento del establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Puerto Tejada -INPEC

20. CLAÚSULA DE INDEMNIDAD

El contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modifico el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

**DRA. MYRIAM JANETH ARANDIA ARANDIA
DIRECTORA EPMSC PUERTO TEJADA**